DECISIÓN INICIO EXPEDIENTE

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vistos los documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del suministro para la sustitución e instalación de equipos de climatización en el Albergue Juvenil de Almería, sito en C/ Isla de Fuerteventura s/n de dicha localidad, y gestionado por INTURJOVEN,

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE para la contratación del suministro para la sustitución e instalación de equipos de climatización en el Albergue Juvenil de Almería, sito en C/ Isla de Fuerteventura s/n de dicha localidad, y gestionado por INTURJOVEN, que llevará por número: **Exp. MC.: 006/20**, y se tramitará de forma urgente mediante el procedimiento abierto, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme al importe que figura en la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, que irá con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al ejercicio 2020.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a 29 de Octubre de 2020.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
INTURJOVEN
JUNTA DE ANDALUCIA

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa
Director- Gerente
INTURJOVEN